



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

ACUERDO del Pleno de fecha 25 de julio de 2022 del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3/2022 del Presupuesto en vigor.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio acordó la aprobación inicial del expediente de Suplemento de crédito financiado nuevos y mayores ingresos y Remanente de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Esteban de Gormaz, 27 de julio de 2022.– La Alcaldesa M^a Luisa Aguilera Sastre. 1571

BOPSO-91-08082022